

Constancia Secretarial.

Señor Juez: Le informo que el 13 de septiembre de 2023 a las 5:12 p.m., se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional, respuesta de Colpensiones al oficio No. 266 del 31 de julio de 2023 en atención a lo ordenado en auto del 28 de julio de 2023 (consecutivos 016-018 C001 del expediente digital).

Finalmente, se deja constancia que el Consejo Superior de la Judicatura ordenó suspender términos con el Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 desde el 14 hasta el 20 de septiembre, el que a su vez fue prorrogado por el Acuerdo PCSJA23-12089/C3 para los días 21 y 22 de septiembre, inclusive, con las excepciones dispuestas en el artículo 2º, dados los inconvenientes presentados en la plataforma web de la Rama Judicial, los que a la fecha volvieron a retomarse nuevamente. A Despacho.

Andes, 26 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00196 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Demandante	SIGIFREDO MONSALVE MORENO
Demandado	BENJAMÍN Y NELSON LONDOÑO Y CIA LTDA
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE COLPENSIONES – REQUIERE A LAS PARTES

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de las partes la respuesta de Colpensiones frente al oficio No. 266 del 31 de julio de 2023, según lo ordenado en auto del 28 de julio de 2023 (consecutivos 016-018 C001 del expediente digital).

Ahora, en atención a lo que allí se indica se REQUIERE a las partes a fin de que procedan con los trámites administrativos encaminados al pago de la reserva actuarial a fin de validar los tiempos laborados sin cotización al antiguo ISS, para validar lo pertinente en la historia laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 157** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **759073ae620e9b2ce9ebd5cabda641e5c31505e6425916e2e524de33b0bbef24**

Documento generado en 26/09/2023 03:39:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>